COMISION DE DESARROLLO RURAL

No. de Acta: LXXV/CDR/02/2023

ACTA DE REUNION DE TRABAJO ORDINARIA

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 (once horas) del día 31 (treinta y un) días del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés); se reunieron las Diputadas Mónica Estela Valdez Pulido, Julieta Hortencia Gallardo Mora y Mayela del Carmen Salas Sáenz, en cuanto a Presidenta e Integrantes respectivamente de la Comisión de Desarrollo Rural de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para el desarrollo de la presente reunión de trabajo, con base al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.

2. Palabras de bienvenida y objetivo de la reunión por la Dip. Mónica Estela Valdez Pulido, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural.

3. Presentación del Proyecto de Dictamen sobre el estado que guarda la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al segundo año de ejercicio. Análisis y en su caso Dictamen.

4. Asuntos generales.

Del desarrollo de la reunión virtual:

Mediante el link para Zoom Reunión
Entrar Zoom Reunión
https://us04web.zoom.us/j/73058742366?pwd=IU70ThFwHrjjN9txsywqLIzRqRCb0I.1
ID de reunión: 730 5874 2366
Código de acceso: msE8q1

Se desahogaron los siguientes puntos:

1. Registro de asistencia y declaración de Quórum.

Se contó con la participación de las Diputadas Mónica Estela Valdez Pulido, Julieta Hortencia Gallardo Mora y Mayela del Carmen Salas Sáenz. Se anexa registro.

2. Palabras de bienvenida y objetivo de la reunión.

La Diputada Mónica Estela Valdez Pulido, como Presidenta de la Comisión, saludó de manera inicial a las diputadas integrantes y a los asesores, agradeciendo su participación, manifestando que en seguimiento a los asuntos turnados de este tercer año legislativo es conveniente desahogar a los asuntos pendientes a atender por la Comisión de Desarrollo Rural.

3. Presentación del Proyecto de Dictamen sobre el estado que guarda la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al segundo año de ejercicio. Análisis y en su caso Dictamen.

Se realizó la presentación del proyecto de dictamen por el Mtro. Carlos González Carrillo, Secretario Técnico. Resaltando a manera de resumen las siguientes consideraciones de análisis:

Que el Informe de Gobierno correspondiente al segundo ejercicio 2023, se estructura conforme al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, con los siguientes Ejes: 1. Armonía, Paz y Reconciliación. 2. Bienestar. 3. Prosperidad Económica, 4. Territorio Sostenible. Y como Ejes transversales: Inclusión e igualdad sustantiva, Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente.

Que con base al informe se asignaron recursos a cada una de las Dependencias de las Administración Pública Estatal y en cobertura geográfica a las 10 diez regiones económicas en que se encuentra distribuido el Estado.

En el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, las acciones hacia el campo michoacano se encuentran ubicadas en el Eje 3. "*Prosperidad Económica*" y en el Objetivo 3.7. "*Promover el desarrollo integral del campo michoacano con una visión de sostenibilidad y perspectiva social*".

Que esta Comisión identifica que el total de la inversión del Estado este año, según anexo por un total fue de 10 mil 247 millones de pesos, de los cuales el 33 por ciento corresponden a recursos de origen federal y 10 por ciento a las obras multianuales, según establece el siguiente cuadro:

RECURSOS EJERCIDOS POR EJE

Eje	Número de Obras y Acciones	Total Ejercido	Estructura Financiera Ejercida (Pesos)			
			Federal	Estatal	Municipal	Otros
1. ARMONIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN	71	$1,495,721,225.18	$127,853,749.55	$1,362,715,833.75	$5,151,641.88	$0.00
2. BIENESTAR	1233	$3,097,188,965.57	$2,309,918,281.39	$774,354,329.18	$1,825,000.00	$11,091,355.00
3. PROSPERIDAD ECONOMICA	1413	$5,225,625,604.09	$937,812,178.00	$3,270,382,263.09	$8,384,789.00	$1,009,046,374.00
4. TERRITORIO SOSTENIBLE	153	$428,874,600.97	$54,602,186.00	$309,182,966.97	$61,215,753.00	$3,873,695.00
TOTAL:	2870	$10,247,410,395.81	$3,430,186,394.94	$5,716,635,392.99	$76,577,183.88	$1,024,011,424.00

Que con base en el informe se asignaron recursos por la cantidad de 5 mil 225 millones de pesos al eje 3. Prosperidad Económica, incluidos cualquier origen sea federal, estatal, municipal o financiamiento (deuda), en un total de 1,413 acciones de gobierno, lo que representa el 51 por ciento del total de la inversión del Estado este año.

Con relación a las dependencias del sector agroalimentario, se especifica lo siguiente:

En el presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán 2023, se asignó para la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Michoacán (SADER)** un monto de **745** millones **362,888** pesos. De los cuales se reporta en el Segundo Informe una Asignación para Inversión Pública a la Dependencia cuyo detalle se presenta en el siguiente cuadro:

ESTRUCTURA FINANCIERA AUTORIZADA (PESOS)					ESTRUCTURA FINANCIERA EJERCIDA (PESOS)				
TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
512,756,654	126,541,599	283,376,407	14,209,866	85,057,782	431,431,583	108,434,536	237,363,523	5,877,547	83,325,977

Conjuntado la inversión estatal con la convenido con la Federación se observa un ejercicio por **345 millones 798,059 pesos**. Con lo cual se denota un ejercicio en Inversión cercano al 50% del presupuesto asignado, en el detalle del Anexo de Inversión se informan subejercicios en áreas de Sanidad, Ganadería, Comercialización, infraestructura hidroagrícola, Acompañamiento Técnico Profesional.

A la **Comisión de Pesca del Estado de Michoacán**, le fue asignado un presupuesto por **76** millones **807,336** pesos. De los cuales se reporta en el Anexo de Inversión del Segundo Informe, una asignación estatal para inversión pública a la dependencia cuyo detalle se presenta en el siguiente cuadro:

ESTRUCTURA FINANCIERA AUTORIZADA (PESOS)					ESTRUCTURA FINANCIERA EJERCIDA (PESOS)				
TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
3,934,219	0	3,934,219	0	0	3,934,219	0	3,934,219	0	0

Se especifican 4 acciones realizadas. Es de observarse el bajo nivel de inversión solo **3 millones 934,219 pesos**, con respecto al presupuesto asignado a la Dependencia.

Al Centro de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán, le fue asignado un presupuesto por **30** millones **544,690** pesos. De los cuales se reporta en el Segundo Informe, una asignación para inversión pública a la dependencia cuyo detalle se presenta en el siguiente cuadro:

ESTRUCTURA FINANCIERA AUTORIZADA (PESOS)					ESTRUCTURA FINANCIERA EJERCIDA (PESOS)				
TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
27,526,986	11,766,175	15,760,811	0	0	27,526,986	11,766,175	15,760,811	0	0

Por otra parte; en este segundo ejercicio fiscal se programó en el Presupuesto de Egresos 2023 para la Dependencia **Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán** un monto de $ **30 millones 544,690 pesos** y se reporta en el Segundo Informe de gobierno, que se realizó una inversión estatal por **27 millones 526,986 pesos**, en 26 acciones realizadas.

De lo anterior se desprende que, se debe revisar minuciosamente el origen y el destino de los recursos manifestado en el texto y en el Anexo de Inversión del Segundo Informe de Gobierno.

Que, a la fecha del informe, tercer trimestre de la cuenta pública, las obras y acciones reportan diversos porcentajes de avance, por lo que es conveniente una revisión más exhaustiva al término del ejercicio fiscal a través del órgano de fiscalización de la Comisión Inspectora de la Auditoria Superior de Michoacán.

Que, del Segundo Informe de Gobierno, se desprende que las acciones y obras que se realizaron para el sector agroalimentario, ocupan fortalecerse y ampliar presupuesto y programas para cumplir con el gran propósito de esta administración del *"Rescate al Campo Michoacano"*, con una visión integral y sustentable.

De lo anterior, esta Comisión reflexiona en torno a si efectivamente se está promoviendo "**el desarrollo integral del campo michoacano con una visión de sostenibilidad y perspectiva social**". Después de hacer un resumen de lo declarado en el informe y anexo de inversión, este análisis concluyó que el campo michoacano debe ser mejor atendido, la pesca y en general el sector primario de la economía michoacana que beneficia a miles de familias michoacanas que dependen de ese sector. Sobre todo, los pequeños productores.

Que una vez que las Diputadas integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural de La Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, revisaron, analizaron y discutieron el contenido del Segundo Informe de gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, se aprobó el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO. Con relación a la Dependencia Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán. Se solicita a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán considerar en la revisión de la Cuenta Pública correspondiente, los siguientes rubros:

Las obras y acciones reportadas como realizadas con recursos de origen estatal y convenidos con la Federación; de Sanidad, Ganadería, Comercialización, infraestructura hidroagrícola y Acompañamiento Técnico Profesional.

SEGUNDO. Con relación a la Dependencia Comisión de Pesca del Estado de Michoacán. Se solicita a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán considerar la revisión administrativa y económica de la Cuenta Pública para identificar y precisar un posible subejercicio de dicha dependencia.

TERCERO. Con relación a la Dependencia Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán, el segundo informe manifiesta coherencia entre el presupuesto asignado y el ejercido, por lo que no se señala observación alguna.

CUARTO. Remítase el presente Acuerdo a la Comisión Inspectora de la Auditoria Superior de Michoacán para su conocimiento y seguimiento.

4. Asuntos generales.

Al no existir asuntos generales a tratar y desahogado el Orden del Día, se dio por terminada la presente reunión de trabajo, siendo las 11:45 (once horas con cuarenta y cinco minutos) del día de su inicio.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán a los 31 (treinta y un) días del mes de octubre de 2023 (dos mil veintitrés).

Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y manifestaron su conformidad con la presente.----------

COMISION DE DESARROLLO RURAL

DIP. MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO
PRESIDENTA

JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA
INTEGRANTE

MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ
INTEGRANTE